



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00070396 -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2020-186-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso para proveer cargos de ayudantes estudiantes ad honórem para asignaturas de segundo año de las carreras que se dictan en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-EUNC- REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N°52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 08 al 12 de marzo de 2021.

Que, por su parte, el tribunal designado emitió el Acta de selección, la cual fue enviada a Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESULEVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 30 de abril del 2021) y por el término de dos años en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B, a los/as postulantes que se detallan a continuación:

- |                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| • TAVELLA REZZA Candela Valentina | DNI 40.610.146 |
| • SAVULSKY Catalina               | DNI 42.354.112 |
| • VAN DER WALT Sol                | DNI 42.710.227 |

- LAYUS Juana DNI 42.475.091
- CADENA NARANJO Freya de los Ángeles DNI 1.753.211.869
- FERNANDEZ BARROZO Camila DNI 50.203.527
- NICOLAS Candelaria Pilar DNI 42.437.547
- MIRANDA Brian DNI 42.692.802

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la Ayudantía Estudiante, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra/unidad deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.